

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2019 00805 00
Demandante:	SISTEMCOBRO S.A.S.
Demandado:	BILLY HESHUSIUS BUITRAGO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RECONOCESE al abogado **JUAN JOSE AVILA CASTRO** como apoderado del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido².

2.- TENER por notificado por **CONDUCTA CONCLUYENTE** a **BILLY HESHUSIUS BUITRAGO**³ (Art 301 C.G.P.).

3.- ORDENAR a la secretaría, controle el término a que se refiere el artículo 91 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 11 Ibídem.

³ Dto pdf 11 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48a9be44230ebd1a25d58a15cfc9acae471f7f1c1eab4826fc5a6adabc16011e**

Documento generado en 09/02/2023 06:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>